

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

19 de agosto de 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS -MINIMA CUANTÍA
EXPEDIENTE:	2018-00061-00
DEMANDANTE:	MARICEL JIMENEZ AEDO
DEMANDADO:	VICTOR HUGO CASTRO MANZANO
ASUNTO	APLAZA AUDIENCIA Y FIJA NUEVA FECHA

Atendiendo que la audiencia convocada por este Despacho Judicial debe realizarse de forma virtual, dada la pandemia por el Covid-19, se procedió a enviar los instructivos para las respectivas conexiones y se constató que el demandado en el presente asunto no tiene numero celular, ni fijo, solo dirección física, sin que se alcance a enviar el respectivo telegrama para garantizar el Debido Proceso y Derecho de Defensa.

Por lo anterior y como quiera que debe garantizarse la comparecencia de los sujetos procesales, más aún cuando debe disponerse de medios virtuales para la realización de la audiencia, se aplazará la misma y se fijará nueva fecha para el 15 de octubre de 2020 a la 1:30 p.m.

En consecuencia, se;

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia convocada por este Despacho Judicial, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONVOCAR a la audiencia de que trata los artículos 443 y 392 del C.G.P., en concordancia con los artículos 372 y 373 ibidem, la cual se programa para el **15 de octubre de 2020 a las 1:30 pm**. Se les advierte a las partes que para dicha fecha deberán comparecer de forma virtual a la presente audiencia, mediante link que se enviará antes de la misma, junto con el respectivo instructivo de conexión. Por Secretaría realizar los oficios pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

En Estado No. 043 de hoy

20 de agosto de 2020, siendo las 7:00 A.M., se notifica a las partes el auto anterior.

JENNY PATRICIA VALENCIA RIVAS
SECRETARIA